



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0071-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de informe de no oposición al POT del predio Nro. 782496, proceso de donación solicitado por el GAD Parroquial de Atahualpa.

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con relación al Documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-8042-E, de 01 de noviembre de 2023, mismo que contiene el Oficio No. GAD.PRA-226-2023, de 27 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Mauricio Marroquin, Presidente GAD Parroquial Atahualpa, mismo que solicita:

"(...) se realice el respectivo proceso de donación del espacio donde funcionan las oficinas administrativas del GAD Parroquial Atahualpa, la Unidad de Policía Comunitaria Atahualpa (UPC) y baterías sanitarias de uso público, las cuales son de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, infraestructuras que están ubicadas en el predio No. 782496 con clave catastral No. 197260200, según lo establece el Art. 436 del COTAD, donde menciona "donación y transferencia de bienes entre instituciones públicas". (...)"

ANTECEDENTES:

1. Con oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3098-O Quito, de 17 de julio de 2023, remitido por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo de la Procuraduría Metropolitana, el cual indica:

"(...) Por lo antes expuesto, y por cuanto de la información que cuenta en digital esta dependencia, se aprecia que hay documentos del GAD PARROQUIAL DE PUELLARO, no existe la resolución de concejo -acto administrativo que se enuncia en líneas anteriores; Procuraduría Metropolitana solicita que se incorpore el expediente administrativo debidamente ordenado y completo, previo a la emisión del informe legal correspondiente."

2. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0369-M, de 31 de julio de 2023, remitido por el Área Legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a las Áreas Técnicas de la misma Dirección Metropolitana:

"(...) Conforme las competencias asignadas por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicito de la manera más comedida que, se proceda con la elaboración, o de ser el caso, actualización de la siguiente información:

Área Técnica de Inventario: Se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad del predio Nro. 782496, ubicado en la parroquia de Atahualpa, solicitados por el GAD Parroquial Rural de Atahualpa.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0071-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

Área Técnica de Administración de Bienes Inmuebles: Se proceda con la respectiva inspección in-situ, y se elabore el informe técnico de disponibilidad del predio Nro. 782496, ubicado en la parroquia de Atahualpa, solicitados por el GAD Parroquial Rural de Atahualpa.”

3. Según memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M, de 07 de agosto de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que indica:

“(...) remito el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0146 de 04 de agosto de 2023, con relación a la titularidad de dominio del predio No. 782496.”

4. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0850-M, de 22 de septiembre de 2023, remitido por el Área Técnica de Gestión de Bienes Inmuebles de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que señala:

“(...) Al respecto adjunto el Informe Técnico No. DMGBI-AT-2023-86 de fecha 22 de septiembre de 2023 de la inspección realizada al predio de propiedad municipal No. 782496 el 19 de septiembre de 2023.”

5. Mediante documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-8042-E, de 01 de noviembre de 2023, mismo que contiene el Oficio No. GAD.PRA-226-2023, de 27 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Mauricio Marroquin, Presidente GAD Parroquial Atahualpa, mismo que solicita:

“(...) se realice el respectivo proceso de donación del espacio donde funcionan las oficinas administrativas del GAD Parroquial Atahualpa, la Unidad de Policía Comunitaria Atahualpa (UPC) y baterías sanitarias de uso público, las cuales son de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, infraestructuras que están ubicadas en el predio No. 782496 con clave catastral No. 197260200, según lo estable el Art. 436 del COTAD, donde menciona "donación y transferencia de bienes entre instituciones públicas". (...)”

6. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5055-O, de 20 de noviembre de 2023, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo:

“(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe técnico, legal y social, para continuar con el trámite de donación del Predio Nro. 782496, solicitado por el GAD Parroquial de Atahualpa.”

7. Con oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4063-O, de 20 de diciembre de 2023, remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, misma que indica:

“(...) me permito enviar los siguientes Informes:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-1980-M, de 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, mediante el cual se ratifica en el contenido del informe técnico FAVORABLE, enviado con Oficio DGT-TV-2019- de 17 de enero de 2019.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2023-1648-M, de 14 de diciembre de 2023, suscrito por la



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0071-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo AZEE, que contiene el Informe Social.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1162-M, de 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica de la AZEE, que contiene el Informe Legal.”

8. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5516-O, de 21 de diciembre de 2023, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Dirección Metropolitana De Catastro:

“(…) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, la respectiva ficha valorativa del Predio Nro. 782496, con el fin de continuar con la donación solicitado por el GAD Parroquial de Atahualpa.”

9. Según oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2727-O, de 27 de diciembre de 2023, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro - Unidad de Catastro Especial, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

“(…) Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir la Ficha Técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2023-2754 del predio No. 782496, misma que se servirá encontrar adjunto al presente.”

SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, un informe en el que se señale que el predio No. 782496, objeto de transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Atahualpa, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2727-O

Anexos:

- 1. GADDMQ-PM-2023-3098-O.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0369-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0677-M.pdf
- 3.1. informe_tecnico_n°0146_-_predio_n°_0782496-signed-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0071-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0850-M.pdf
- 4.1. dmgbi-at-2023-286-signed.pdf
- 5. 8042-e_gad.pra-226-2023_mauricio_marroquin.pdf
- 6. GADDMQ-DMGBI-2023-5055-O.pdf
- 7. GADDMQ-AZEE-2023-4063-O.pdf
- 7.1. informe_legal_gaddmq-azee-daj-2023-1162-m-1.pdf
- 7.2. informe_social_gaddmq-azee-dgpd-2023-1648-m-1.pdf
- 7.3. informe_tecnico_gaddmq-azee-dgt-2023-1980-m-2.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2023-5516-O.pdf
- 9. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2727-O.pdf
- 9.1. ficha_tecnica_nro._sthv-dmc-uce-2023-2754-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel | ph | DMGBI-AL | 2024-01-09 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2024-01-09 | |

